

Términos y condiciones

Estos términos se adhieren al Contrato de Pasaje publicado en la página <https://ferriesdelcaribe.com/terminos.php>

Horario de registro:

- Hora de llegada al Terminal: Viajando CON vehículo tiene que presentarse de 1:00pm-3:00pm.
- Viajando SIN vehículo tiene que presentarse de 1:00pm-4:00pm.
- **Área de abordaje: San Juan – Muelle Panamericano II**
- **Área de abordaje: Santo Domingo – Terminal San Souci**
Necesitará Pasaporte (libro) vigente al momento del registro

Términos y condiciones

- Toda reservación con depósito tendrá hasta 45 días antes del viaje para pagar en su totalidad o esta será cancelada. De generar su reservación en un término de menos de 45 días de la fecha de viaje, tendrá hasta 20 días antes del día de viaje para pagar en su totalidad, de lo contrario será cancelada. En ambos casos aplica los cargos por cancelación automáticamente. De generar su reservación en un término de menos de 20 días de la fecha de viaje, tendrá que ser pagada en sus totalidad al momento de reservarla. Reservación pagada el mismo día del viaje tendrá un cargo de \$25 por persona.
- Cambios de Fecha y Cancelaciones - \$100 por persona y \$50 por vehículo, más la diferencia de la tarifa vigente si aplica.
- **NO SOMOS RESPONSABLES DE VUELOS DE CONEXIÓN CON OTRAS LINEAS**
- Depósitos y pagos completos NO SON TRANSFERIBLES NI REEMBOLSABLES.
- Pasajeros menores de 18 años no pueden viajar solos. Si usted viaja con algún menor de edad es importante que se oriente sobre los permisos que se requieren.
- Butaca debe ser reservada a un costo adicional.
- Mujeres embarazadas entrando en la vigésimo cuarta (24) semana de gestación al momento del viaje, tanto de ida como de regreso, no podrán viajar. De estar embarazada con menos de 24 semanas deberá presentar una certificación médica autorizando el viaje e indicando las semanas de gestación y posible fecha de parto.
- Términos, Contrato y otras políticas favor de verificar <http://ferriesdelcaribe.com/terminos.php> y <http://ferriesdelcaribe.com/faqs.php>
- **Seguro de Viaje** - La Ley Núm. 159-2019 conocida como “Ley para la Selección Informada sobre Seguro de Viaje establece que su agente de viajes deberá recomendar la compra de un seguro de viaje.
“Al aceptar los Términos y Condiciones también hago constar que he sido debidamente orientado sobre los beneficios y/o importancia de adquirir un seguro de viajes con el productor de seguros de mi preferencia. Que el seguro de viajes es un seguro contra la cancelación de viaje, interrupción del viaje, pérdida de equipaje, muerte, enfermedad y accidente, incapacidad y daño a artículos personales, cuando el mismo esté limitado a un viaje en específico y sea emitido en relación con transportación provista por una línea de transporte acuático, terrestre o aéreo. Entiendo que de optar por no adquirir un seguro de viaje me atengo a los términos y condiciones provistos por mi agente de viajes en caso de cancelación de mi viaje por fallecimiento, accidente o enfermedad.” “En el caso de viajes grupales en los que una sola persona esté realizando gestiones de compra y contratación, en nombre y representación de las demás, esta persona acepta, en nombre de los demás y como representante del grupo. El representante será responsable de informar y orientar sobre la posibilidad de comprar un seguro de viaje al resto del grupo.”
- Cualquier duda puede comunicarse a nuestras oficinas al 787-622-4800 (Puerto Rico) y 809-688-4400 (República Dominicana).
- Ferries del Caribe se reserva el derecho a realizar cambios y ajustes en las tarifas y horarios. Ciertas restricciones aplican. Impuesto de entrada no está incluido en la tarifa del pasaje. Aplica \$20 p/p para el impuesto de salida de República Dominicana, no incluidos en el precio del pasaje y FDC será el agente de retención al momento de realizar su reserva.

Política de Equipaje

- 3 Maletas tamaño estándar GRATIS (36" x 18" x 12") en área de carga, viajando sin vehículo.
- Es permitido solo 1 maleta de tamaño no más grande de 27" x 17" x 12" a bordo si viaja con camarote.
- Es permitido solo 1 bulto de mano de tamaño no más grande de 20" x 17" x 12" a bordo si viaja en butaca o sin butaca.
- Maleta Extra desde \$30.00 c/u.
- Cajas y paquetes desde \$30.00 c/u o \$3.50 por pie cúbico, lo que sea mayor.

Requisitos y términos para viajar con vehículo registrados en Puerto Rico

- **El vehículo debe estar saldo. El dueño del vehículo es el único autorizado a viajar con el mismo. Solo se permite 1 vehículo por dueño.**
- Se requiere que todos los **documentos sean originales** y registrados en el DTOP de PR.
- **Licencia de conducir del dueño del vehículo y licencia del vehículo vigente sin venta condicional, Título de Propiedad sin gravamen.**
- **Pre-Inspección del vehículo de la División de Vehículos Hurtados**, de no más de 5 días antes del viaje (incluye fines de semana y feriados).
- **Comprobante de Exportación de Rentas Internas** Código 5122 de \$10.00 (Colecturía) acompañado de un comprobante con valor de \$2.00 con el Código 0842 de **Centro de Traumas**.
- **Certificado de No Multas del vehículo del DTOP** con ponche y sello de \$11.00 acompañado de un comprobante con valor de \$2.00 con el Código 0842 de **Centro de Traumas**, de no más de 3 días antes del viaje (incluye fines de semana y feriados).
- **Forma 234 expedida por DTOP**, de no más de 3 días antes del viaje (incluye fines de semana y feriados).
- **Certificación negativa de gravamen de ACAA** de no más de 30 días.
- La categoría de la licencia de conducir debe ser la que requiera la categoría del vehículo con el que viaja. (Según establecido por DTOP).
- Vehículos con cristales rotos o astillados no pueden viajar. **Vehículos con tintes** en los cristales delanteros deben tener un sello que se solicita en la División de Transito de la Policía de PR.
- Vehículos del Gobierno deberán presentar tablilla provisional provista por la Comisión del Servicios Públicos.
- Corporaciones, Iglesias o Gobierno pueden asignar a un chofer designado mediante Afidávit y Resolución Corporativa juramentada por un abogado.
- Todo pasaje con vehículo tiene que tener fecha de regreso a un máximo de 30 días para permanecer en República Dominicana a partir de la fecha de llegada a República Dominicana según estipulado por las autoridades pertinentes. Deberá pagar una póliza de Responsabilidad Pública en el Terminal de Santo Domingo a un costo mínimo de US \$35.00.
- Si se diese el caso de que el vehículo, una vez estando en RD, excede de los 30 días estipulados para permanecer en RD, el dueño pagará un cargo diario impuesto en RD y cambio de fecha del dueño y del vehículo.
- Vehículos con piezas que no sean originales necesitarán orientarse y reasignar la pieza con DTOP.
- Debe lavar el vehículo y el motor para que los sellos estén claros.
- De tener alguna duda comuníquese con la División de Vehículos Hurtados de su área.
- Equipaje o carga que esté fuera del vehículo tendrá un costo adicional que dependerá de las dimensiones de la misma.

Yo _____ con reservación # _____ acepto que el recibo del boleto que se me está entregando tiene las fechas y los servicios que deseo para realizar el viaje con Ferries del Caribe. Acepto también que se me explicaron los Términos y Condiciones aquí expresadas.

Firma Cliente _____

Fecha _____

Firma Agente de Ventas FDC _____

Fecha _____